

ACTA DE PLENO ORDINARIO.

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día trece de diciembre del dos mil dieciséis, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES y LUIS JORGE GAMBOA OLEA, fungiendo el primero de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por el Secretario de Acuerdos Civiles, ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN, quien autoriza y da fe. El Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 44, declara abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. Acto seguido, el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1	TOCA CIVIL: 159/2016-11. EXPEDIENTE: 254/2015-2. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ACTOR ARMANDO MALDONADO GAMA EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE (SIC), DICTADO POR LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE CESACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA. ACTOR: ARMANDO. MALDONADO GAMA. DEMANDADO: FRANCISCA ZACATENCO MENDOZA.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA IMPUGNADA.
2	TOCA CIVIL: 164/2016-11. EXPEDIENTE: 66/2016. EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR LA PARTE DEMANDADA ANDRÉS MIRANDA SAUZA, RADICADO ANTE EL JUEZ MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.	기를 보고하는 것이 많은 사람들이 되는 것이 말 하고 있습니다. (1977년 1일 전)	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PO DECLINATORIA OPUESTA POR EL DEMANDADO. EL JUEZ MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.

3	TOCA CIVIL:	JUICIO SUCESORIO	SE CONFIRMA LA
	168/2016-12.	INTESTAMENTARIO A	SENTENCIA
	EXPEDIENTE:	BIENES DE EVARISTO	INTERLOCUTORIA
	256/2013-1.	COLÍN MARBAN,	IMPUGNADA.
	RECURSO DE APELACIÓN	PROMOVIDO POR PAZ	
	INTERPUESTO POR EL	FLORES JAIME.	
	ABOGADO PATRONO DE		
	BLANCA ESTELA SORIANO		
	GUZMÁN ALBACEA DE LA		
	SUCESIÓN		
	INTESTAMENTARIA A		
	BIENES DE JAVIER COLIN	Programmes	
	FLORES EN CONTRA DE LA		- none of the
	SENTENCIA	100000000000000000000000000000000000000	
	INTERLOCUTORIA DE		3 2 20
	FECHA DIECISÈIS DE		
	AGOSTO DEL DOS MIL		
	DIECISÉIS, DICTADO POR		
	LA JUEZ SEGUNDO CIVIL EN		
	MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA	1	
	INSTANCIA DEL CUARTO		
	DISTRITO JUDICIAL EN EL		
	TO SEE THE PROPERTY OF THE PRO		
	ESTADO.		

MAGISTRADO PRESIDENTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

CARLOS IVÁN ABENAS ÁNGELES.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LUIS JORGE GAMBOA OLEA.



SECRETARIO DE ACUERDOS:

ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día trece de diciembre del dos mil dieciséis.